

CALLMARKETING S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
Enero 01 del 2.001 a Diciembre 31 del 2.001**

En cumplimiento con lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías y en mi calidad de Comisario de CALLMARKETING S.A., informo lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.

En este proceso de revisión observé que los libros de las actas de Junta General de Accionistas y comprobantes contables están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Realicé pruebas de conocimiento en forma selectiva, los controles internos, operativos y contables implantados por la Administración se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de CALLMARKETING S.A. al 31 de Diciembre del 2.001 están debidamente respaldados por registros contables a esa fecha. En mi opinión reflejan razonablemente la situación de la empresa.

La Junta General de Accionistas, ni los estatutos establecen la obligación de presentar garantía de parte de los Administradores; por lo tanto no existe tal requerimiento para el Gerente y Presidente.

Atentamente.,

**ECON. JACINTO BALSECA SANCHEZ
COMISARIO**

28 AGO. 2001